

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO,  
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE  
LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026

Primera Legislatura Ordinaria

A C T A

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

(Semipresencial)

Iquitos, lunes 22 de septiembre de 2025

En la ciudad de Iquitos, siendo las **11 horas con 18 minutos** del **lunes 22 de septiembre de 2025**, en el **auditorio de la Prefectura de Loreto en la ciudad de Iquitos**, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora congresista 1. **Rosío Torres Salinas**, se reunieron virtualmente, los señores parlamentarios: 2. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 3. Jorge Luis Flores Ancachi, y 4. María Elizabeth Taipe Coronado, registrándose las licencias de los señores congresistas: 5. Arturo Alegría García, y 6. Silvia María Monteza Facho. Con el quórum reglamentario, la señora **Presidente** procedió a dar inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial de Cambio Climático del Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026.

I. ORDEN DEL DÍA

**I.1. Invitación al señor Juan Carlos Castro Vargas, ministro del Ambiente (MINAM), para informar sobre: "Acciones de prevención de los incendios que ha tomado el sector, teniendo en cuenta la llegada del periodo de sequías".**

La señora **Presidente** señaló que, en representación del ministro del Ambiente, participarán el ingeniero geógrafo **Jesús Fernando Villegas Samanez**, director de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación del MINAM, y el señor **Herman Vladimir Ruiz Abecasis**, jefe de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana.

El ingeniero **Jesús Villegas Samanez** inició su disertación saludando y agradeciendo la gentil invitación de la presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático y a continuación señaló que el Ministerio del Ambiente (MINAM) es el órgano rector del Poder Ejecutivo encargado de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental en el Perú.

En el contexto actual, los incendios forestales han mostrado un incremento sostenido en los últimos años, alcanzando sus niveles más altos en 2022 y 2024. En las Áreas Naturales Protegidas (ANP), el año 2020 registró la mayor afectación, mientras que en 2025 se reportaron 24 eventos, de los cuales 19 ocurrieron dentro de las ANP y 5 en zonas de amortiguamiento y paisajes asociados. El 100% de estos eventos fueron atendidos por las jefaturas de ANP con monitoreo posterior a la liquidación.

Precisó que entre los factores que incrementan la vulnerabilidad de la Amazonía frente a los incendios se identifican el aumento de los períodos secos, el mal manejo de tierras, la fragmentación del paisaje, la degradación de la vegetación y el abandono de zonas rurales. La región Loreto presenta condiciones particularmente propicias para la ocurrencia de incendios

forestales.

En cuanto a las medidas de adaptación al cambio climático, el país cuenta con la **Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050**, que se estructura en cuatro ejes: territorio, población, ecosistema y actividades productivas. Asimismo, la **Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)** establece 84 medidas de adaptación y 66 de mitigación, con el objetivo de reducir en un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030.

Asimismo, indicó que existe el **Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2025-PCM, integrado por siete procesos de gestión del riesgo de desastres, destacando la estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación. En este marco, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) implementa acciones para identificar peligros, fortalecer capacidades técnicas y logísticas, y articular esfuerzos con gobiernos locales y comunidades.

El ingeniero continuó su exposición indicando que el SERNANP cuenta con personal capacitado y equipado para la respuesta inmediata ante incendios, incluyendo brigadas especializadas, uniformes, herramientas, drones y sopladores. Además, realiza acciones de **prevención y monitoreo** mediante el sistema de **Condiciones Favorables para la Ocurrencia de Incendios (CFOI)** y el uso de plataformas tecnológicas interactivas que facilitan la toma de decisiones.

Por último, refirió que, durante el 2025, se registran **600 guardaparques y combatientes forestales activos**, más de **200 personas sensibilizadas anualmente**, **900 personas capacitadas** (incluyendo 250 guardaparques, 95 miembros de las Fuerzas Armadas y 550 aliados estratégicos), **12 regiones apoyadas** en la atención de riesgos y **dos brigadas especializadas** completamente equipadas. Todo lo cual, en su conjunto, refleja el compromiso del MINAM y el SERNANP en la prevención, preparación y respuesta frente a los incendios forestales, contribuyendo a la protección de los ecosistemas y a la reducción de los impactos del cambio climático en el país.

La **señora Presidente** de la Comisión agradeció la exposición de los ponentes y procedió a formular las siguientes: en 2024 y 2025 tenemos los reportes y de las 64 medidas de adaptación que se tiene ¿Cuál de esas medidas de adaptación ya se están ejecutándose en nuestra Amazonía loretana, en Madre de Dios, en San Martín o Ucayali? y ¿cómo las están aplicando?

Asimismo, mostró su alegría al saber que se ha incrementado el número de guardaparques contando con 600 y deseo que dicha cifra siga aumentando pues reconoce que ellos son los técnicos especializados en la atención de los incendios forestales.

Ante las preguntas formuladas, el señor **Jesús Villegas** señaló que respecto a las 64 medidas de adaptación al cambio climático, se cuenta con una medida directa que se denomina **"Fortalecimiento de procesos de la gestión del riesgo con enfoque de paisaje ante los efectos del cambio climático para contribuir a reducir los incendios"**, esta medida forma parte de la contribución nacional determinada del país, y esta medida se viene implementando en diversas regiones, a través de estrategias nacionales de cambio climático.

Precisó que, para el caso de Loreto, cuenta con una estrategia regional de cambio climático al 2030.

Prosiguiendo con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, la **Presidenta de la Comisión Especial** dio lectura al segundo punto de la agenda e invitó al representante del ministerio de Desarrollo Agrario y Riego hacer uso de la palabra.

**I.2. Invitación al señor Ángel Manuel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), para informar sobre: “Acciones de prevención de los incendios que ha tomado el sector, teniendo en cuenta la llegada del periodo de sequías”.**

La señora **Presidente** señaló que, en representación del ministro de Desarrollo Agrario y Riego, participará el señor **Paul Antonio Aróstegui Rodríguez**, coordinador regional de la Unidad Funcional de Enlace de Loreto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), quien inició su exposición señalando que el Perú, entre los años **2017 y 2024**, ha mostrado un incremento sostenido en la **ocurrencia de incendios forestales** tanto en cantidad como en extensión. Y desde el **2021**, dichos eventos no solo afectan la **zona altoandina**, sino también la **Amazonía**, evidenciando una expansión geográfica preocupante.

Precisó que el **98% de los incendios forestales** tienen origen **antrópico**, principalmente por **malas prácticas agropecuarias**, como la quema de pastos y residuos agrícolas. A ello se suman **condiciones climáticas adversas**, tales como **altas temperaturas, sequías prolongadas y vientos fuertes**, que agravan la propagación del fuego y dificultan su control.

Prosiguiendo con su exposición, el ponente refirió que, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, el Estado aprobó el **Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025–2027**, mediante el **Decreto Supremo N.º 010-2025-PCM**, siendo que este instrumento orienta las acciones coordinadas de diversos sectores para fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a los incendios forestales.

Dentro de dicho plan, el **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)** tiene a su cargo compromisos y metas físicas para los años **2025, 2026 y 2027**, orientados a mejorar la gestión del riesgo. Entre las principales acciones destacan:

- **Desarrollo de investigaciones forestales** para comprender los factores de riesgo y los tipos de vegetación más susceptibles a incendios.
- **Elaboración de un mapa nacional de vulnerabilidad**, priorizando **12 departamentos** con base en información estadística.
- **Monitoreo permanente de focos de calor**, detección temprana y emisión de alertas para una respuesta rápida y coordinada.
- **Asistencia técnica a agricultores** para promover **alternativas sostenibles al uso del fuego**, incluyendo el empleo de **biofertilizantes**.
- **Instalación de zanjas de infiltración** y protección de fuentes hídricas para mantener la humedad del suelo y reducir la propagación del fuego.
- **Protección de la fauna silvestre**, en especial de las **vicuñas**, mediante la conservación de hábitats y medidas preventivas.
- **Formación y entrenamiento de brigadistas de apoyo**, capacitados en vigilancia, sensibilización comunitaria y control inicial de incendios de baja intensidad.
- **Implementación de sistemas de vigilancia integrada** con fines de **alerta temprana**.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de fortalecer la gestión forestal, fomentar la

prevención y promover la participación ciudadana en la **reducción del riesgo de incendios forestales**, contribuyendo así a la **protección de los ecosistemas y al bienestar de las comunidades locales**.

Culminada la intervención del señor **Paul Aróstegui Rodríguez**, la señora **Presidente** preguntó a los congresistas de la comisión especial si tenían alguna pregunta, y al no haber intervenciones prosiguió con el tercer punto de la agenda.

***I.3. Invitación al señor Alberto Manuel Lozada Frías, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para informar sobre: “Acciones de prevención de los incendios que ha tomado el sector, teniendo en cuenta la llegada del periodo de sequías”.***

La señora **Presidente** señaló que en representación del jefe del INDECI, participará el contralmirante **César Linares Roca**, ejecutivo del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, quien expuso ante las autoridades nacionales y regionales la situación actual de los **incendios forestales en el Perú**, así como las acciones ejecutadas en el marco de la **gestión reactiva** que lidera el **Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)**.

Durante su intervención, precisó que el país atraviesa un ciclo anual de peligros naturales, en el cual el último trimestre del año se caracteriza por la mayor incidencia de **incendios forestales y vientos fuertes**, previo al inicio del periodo de **lluvias intensas**. En este contexto, el INDECI desarrolla sus funciones en las etapas de **preparación, respuesta y rehabilitación**, articulando esfuerzos con entidades técnicas y gobiernos locales bajo el modelo de **gestión reactiva de emergencias**.

El sistema de respuesta nacional se estructura en niveles de intervención —distrital, provincial, regional y nacional— que se activan progresivamente según la magnitud del evento. Cuando las capacidades locales son superadas, el **Gobierno Central** asume el control operativo mediante la **declaratoria de estado de emergencia**. En casos extremos, se puede recurrir a **ayuda humanitaria o cooperación internacional**.

Respecto a las **causas de los incendios forestales**, se identifican factores como la **quema de pastos, la caída de rayos, el uso inadecuado del fuego en actividades agrícolas, las fogatas, los cigarrillos, las técnicas con explosivos, y las altas temperaturas**. En muchas ocasiones, las quemas controladas realizadas por comunidades rurales se salen de control y derivan en incendios de gran magnitud.

El COEN trabaja en estrecha coordinación con entidades **técnico-científicas** como el **SENAMHI**, que proporciona información meteorológica y de pronósticos climáticos, y el **SERFOR**, que reporta focos de calor y cicatrices de incendios mediante imágenes satelitales. Estos insumos son fundamentales para el análisis y la planificación de las acciones de respuesta y prevención.

En cuanto a las cifras, el año 2024 fue particularmente crítico con **1,966 incendios forestales registrados**, mientras que en 2025 se contabilizan **669 incendios**, de los cuales nueve permanecen en atención activa. Los daños ocasionados incluyen **397 personas afectadas**, cerca de **7,000 hectáreas de áreas naturales impactadas**, **266 hectáreas de cultivos** dañados y **758 animales** perdidos o heridos, siendo las personas mayores las más vulnerables.

Entre las **acciones implementadas**, el COEN brinda asistencia técnica, difunde alertas a través del sistema **SISMATE**, emite boletines informativos, coordina la entrega de **viviendas temporales, alimentos, agua y abrigo**, y moviliza **equipos especializados** en niveles altos de emergencia. Además, se ha fortalecido el apoyo aéreo mediante **baldes portadores de agua** de 900 galones, operados por la **Fuerza Aérea del Perú**.

Finalmente, destacó una **reducción proyectada del 45% en la ocurrencia de incendios forestales** respecto al año anterior, atribuida a condiciones meteorológicas favorables, el fortalecimiento de capacidades regionales en equipamiento y capacitación de brigadas, y una mayor articulación con las **Entidades Técnico-Científicas (ETC)**. Las regiones de **Cusco y Áncash** concentran la mayor incidencia de estos eventos, aunque se evidencia un avance significativo en la respuesta y coordinación interinstitucional para su control y mitigación.

Culminada la participación del contralmirante **César Linares Roca**, la **Presidenta de la Comisión Especial** destacó el valioso trabajo que realizan el COEN y el INDECI y prosiguiendo con la agenda, dio pase al último expositor de la séptima sesión extraordinaria.

***I.4. Invitación al señor Rolando Gustavo Capucho Cárdenas, jefe institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), para informar sobre: “Acciones de prevención de los incendios que ha tomado el sector, teniendo en cuenta la llegada del periodo de sequías”.***

La señora **Presidente** señaló que en representación del jefe institucional del CENEPRED, participará el señor **Saúl Díaz Rabanal**, coordinador de Enlace Regional - CENEPRED, quien haciendo uso de la palabra expuso que en el marco del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**, destacó su responsabilidad en cuatro de los siete procesos del sistema: **estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción**. El señor Saúl Díaz subrayó que los otros tres procesos —preparación, respuesta y rehabilitación— corresponden al **INDECI**.

Durante su exposición, señaló que una de las principales limitaciones para una adecuada gestión del riesgo es la **escasa asignación presupuestal** en los gobiernos locales, particularmente en los distritos rurales y fronterizos. En muchos casos, las partidas presupuestales (como la 078) apenas alcanzan entre **3,000 y 10,000 soles**, e incluso algunas municipalidades carecen de recursos destinados a la gestión del riesgo de desastres. Esta situación impide contar con personal especializado, dado que los funcionarios designados suelen percibir remuneraciones bajas y cumplen funciones múltiples, limitando la capacidad institucional para planificar y ejecutar acciones preventivas.

El coordinador de enlace, Saúl Díaz, enfatizó la necesidad de **fortalecer la gestión del riesgo en las zonas fronterizas**, donde la ausencia del Estado y las dificultades de conectividad agravan la vulnerabilidad de la población. En regiones como **Loreto**, se recomendó brindar un tratamiento preferencial a los distritos ubicados en zonas de frontera, promoviendo incentivos para que los funcionarios residan en dichas jurisdicciones y contribuyan al dinamismo económico local.

Asimismo, destacó la importancia de impulsar una **cultura de prevención**, actualmente débil, que permita desarrollar e implementar **planes de prevención y reducción del riesgo de desastres** basados en la **estimación del riesgo** y en estudios de peligros específicos por jurisdicción. De

estos planes se derivan **medidas estructurales** (como proyectos de inversión pública en defensas ribereñas y reubicación de asentamientos expuestos) y **medidas no estructurales** (capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades locales).

Asimismo, advirtió que en Loreto, los **procesos erosivos ribereños** constituyen una amenaza recurrente debido a la naturaleza de sus suelos y a la ubicación de las comunidades en las riberas de los ríos. Este fenómeno ha afectado infraestructuras educativas y de salud, por lo que urge planificar obras de protección y reubicación.

En cuanto a su estrategia institucional, señaló que CENEPRED articula su accionar mediante **tres pilares del Plan Sectorial de Acción frente a Incendios Forestales**:

1. **Vigilancia y estudio del riesgo**, orientado a generar conocimiento y monitoreo permanente.
2. **Técnicas y reducción del riesgo**, centrado en intervenciones preventivas multisectoriales.
3. **Fortalecimiento de capacidades para la atención de incendios**, enfocado en la preparación y respuesta coordinada.

Finalmente, informó que, según la **evaluación de riesgo para el año 2025**, el **departamento de Loreto** presenta un **nivel de riesgo muy alto (categoría roja)** frente a la ocurrencia de incendios forestales, lo que exige la implementación urgente de medidas preventivas, presupuestales y de coordinación interinstitucional sostenida.

La **Presidente de la Comisión** comunicó que solicitaría a los gobiernos locales un informe sobre las acciones que estarían tomando en relación a la utilización del presupuesto destinado a la gestión del riesgo de desastres dentro de sus jurisdicciones.

Colegas congresistas, no habiendo más puntos que tratar, la señora **Presidente** solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** al no haber ninguna observación.

Acto seguido, levantó la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada, siendo las 12:54 de la tarde del día lunes 22 de septiembre de 2025.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio, forman parte de la presente Acta).*

**ROSIO TORRES SALINAS**  
Presidenta

**LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA**  
Secretario

CR/CEMCC-ec.